SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-MET-006-2024

OBJETO:

ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.

FECHA:

09 de septiembre de 2024

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante Resolución de Apertura 025 del 30 de julio de 2024; ordenó la apertura del proceso de contratación de **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA,** de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS EN ESTA VIGENCIA

Contados a partir de la fecha de inicio.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 129124 del 24 de mayo de 2024, por un valor de ($765.000.000,00).

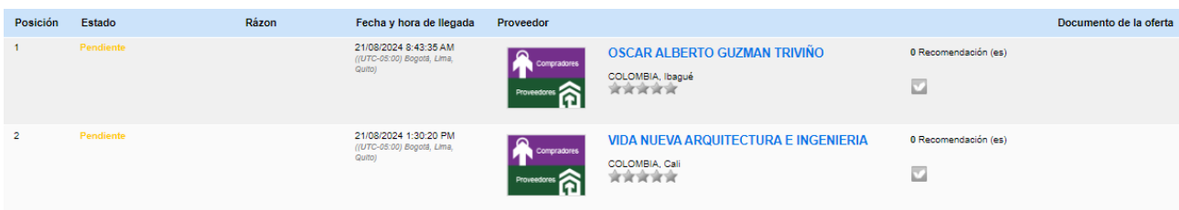
1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **$764.991.053,27**, tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** realizado el día quince (15) de agosto de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:



Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		21/08/2024 8:43:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO COLOMBIA, Ibagué 0 Recomendación (es)	
2	Pendiente		21/08/2024 1:30:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIA, Cali 0 Recomendación (es)	

Lo anterior se consolida en el siguiente cuadro:

LE	PROPONENTE
1	OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO
2	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Capítulo III Requisitos Habilitantes y su Verificación de los pliegos de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
JURIDICO	Admisible / No Admisible
FINANCIERO	Admisible / No Admisible
EXPERIENCIA	Admisible / No Admisible

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

PROPUESTA No. 1 – OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO:

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones se concluye que el Proponente 1 – OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO obtiene calificación jurídica de: ADMISIBLE.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

PROPUESTA No. 1 – OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO:

Revisado los documentos relacionados para la evaluación financiera RUP, se observa que el oferente cumple financieramente tal como lo indica el pliego de condiciones.

Con calificación financiera de **ADMISIBLE**.

3.3 ANALISIS TECNICO

PROPUESTA No. 1 – OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP

La calificación obtenida una vez revisados los tres contratos aportados para la acreditación de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:

Revisado los documentos relacionados para la evaluación de la capacidad residual, se observa que el oferente aporta tal como lo indica la invitación pública en el numeral 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL del pliego.

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación en cuanto a los requisitos de acreditación es de **ADMISIBLE.**

La calificación técnica del proponente **No 1 OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO** en cuanto a los requisitos habilitantes es **ADMISIBLE.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE.

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

PROPUESTA No. 2 – VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA:

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones se concluye que el Proponente 2 –VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA obtiene calificación jurídica de: ADMISIBLE.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

PROPUESTA No. 2 – VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA:

Revisado los documentos relacionados para la evaluación financiera RUP, se observa que el oferente cumple financieramente tal como lo indica el pliego de condiciones.

Con calificación financiera de **ADMISIBLE**.

3.3 ANALISIS TECNICO

- **PROPUESTA No. 2 – VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA:**

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP

La calificación obtenida una vez revisados los tres contratos aportados para la acreditación de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:

Revisado los documentos relacionados para la evaluación de la capacidad residual, se observa que el oferente aporta tal como lo indica la invitación pública en el numeral 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL del pliego.

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación en cuanto a los requisitos de acreditación es de **ADMISIBLE.**

La calificación técnica del proponente **No 2 VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA** en cuanto a los requisitos habilitantes es **ADMISIBLE.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE.

5. ACLARACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término establecido en la "cronología del proceso" del pliego de condiciones para la publicación de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías a través de la plataforma SECOP II como una observación al informe.

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por medio del módulo de presentación de observaciones al informe de evaluación; los documentos que sean presentados como subsanables se deberán enviar por medio de mensaje público a través la plataforma SECOP II.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**
2	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN



ING DAVID SANTIAGO PARRADO
Evaluación Técnica – Capacidad residual



LUIS JAVIER SALAZAR

Evaluación Financiera



ING FABIAN ANDRES ORTIZ
Evaluación Técnica



ABG ALBERTO MARIO QUINTANA
Evaluación Jurídica